



COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 10 de MARZO DE 2021

32 2021
ORDENANZA N° 008/2021

VISTO:

Las facultades conferidas a este Concejo por el artículo 25 de la Ley N°10.644; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la ordenanza tributaria anual año 2021 en la actividad VENTA COMBUSTIBLE dándole exención a la misma.

El Concejo Comunal de El Solar, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art. 1º) SE MODIFICA la Ordenanza Tributaria Anual año 2021 en la actividad VENTA COMBUSTIBLE dándole EXENCION a la misma.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese y archívese.-



GONZALEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


REYNOSO, FATIMA MA. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, SAMUEL OSCAR
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUIZ DIAZ, RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR